



*Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Rectorado*

Santiago del Estero, 18 de noviembre de 2025.

Resolución nº: 1222/2025

CUDAP: EXPE - MGE: 0005479/2025

ES COPIA

VISTO:

El trámite de referencia (CUDAP: EXPE - MGE: 0005479/2025), iniciado por la señora Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNSE, Dra. Susana I. HERRERA; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido trámite, se gestiona en referencia a los fondos recibidos en concepto de incremento de refuerzo presupuestario para gastos de Ciencia y Técnica por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, incorporados al Presupuesto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, para este ejercicio 2025.

Que el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, ha dispuesto incorporar este incremento de refuerzo presupuestario por un monto total de **\$12.149.685,00 (PESOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO C/00/100)**, y destinarlo a financiar una ampliación de fondos a los Proyectos de Investigación vigentes en este año en curso, por Disposición Nº 109/2025 (fs. 2/15).

Que mediante el presente trámite se solicita quiera tener a bien autorizar la liberación de total de **\$12.149.685,00 (PESOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO C/00/100)**, a nombre de la señora Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNSE, Dra. Susana Isabel Herrera, DNI 21.339.336, mediante transferencia a la Cta. Cte. del Banco Santander Rio 364-14073/5, de la referida Secretaría, para realizar las transferencias correspondientes a los Directores/as de Proyectos en vigencia.

Que se cuenta con informe de la Secretaría de Administración a fs. 26, por lo que el presente trámite ha quedado en condiciones de ser resuelto.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO,**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto solicitado a fs. 1 de la presente gestión.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Administración a abonar a través de sus dependencias la suma de **\$12.149.685,00 (PESOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO C/00/100)**, a la señora Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNSE, **Dra. SUSANA ISABEL HERRERA**, destinado al pago de un incremento de **\$ 81.541,51 (PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO C/51/100)** a los directores de Programas y Proyectos de Investigación 2025 cuyo detalle acompaña como Anexo de la presente a folios 2 a 15, con fondos provenientes del Refuerzo para Gastos de Funcionamiento de Ciencia y Técnica.

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

2.-

ES COPIA

Resolución nº: 1222/2025

CUDAP: EXPE - MGE: 0005479/2025

...///

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a imputar el gasto con cargo al **PROGRAMA 1 ACTIVIDAD CENTRAL - ACTIVIDAD 05 INVESTIGACIÓN - GRUPOS PRESUPUESTARIOS 147, 148, 149, 151 Y 153 - INCISO 5 TRANSFERENCIAS - PARTIDA PRINCIPAL 51 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES - PARTIDA PARCIAL 516 TRANSFERENCIAS PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS - FF. 11 - EJERCICIO 2025.**

ARTÍCULO 4º.- Responsabilizar a la Dra. Susana Isabel Herrera de la rendición de los fondos recibidos, de acuerdo con la reglamentación correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, dése copia. Pase a la Secretaría de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.

JMR

ABOG. ANDRÉS N. SOSA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO